



Proceso de selección convocado por: Resolución 452/38102/2019, 10 de abril.

Forma de ingreso: DIRECTO Y PROMOCIÓN

Incorporación a: MILITAR DE CARRERA DE LAS ESCALAS DE OFICIALES DE LOS CUERPOS DE INGENIEROS.

ASUNTO: Relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.

Ejército de Tierra

Ingreso Directo

NIO	NOTA FINAL	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL
50864	28,406	CONSTRUCCIÓN
50211	28,131	ARMAMENTO
50450	24,360	TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA
50740	24,103	TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA
50575	20,174	TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA
50906	20,095	TELECOMUNICACIONES Y ELECTRÓNICA

Promoción

NIO	NOTA FINAL	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	OBS
50831	30,668	CONSTRUCCIÓN	(1)
50997	29,214	ARMAMENTO	(1)
50898	28,606	ARMAMENTO	(3)
50732	28,049	ARMAMENTO	(1)
51219	26,882	ARMAMENTO	(3)
51268	26,130	CONSTRUCCIÓN	(2)
50682	22,891	CONSTRUCCIÓN	(2), (a)

Armada

Ingreso Directo

NIO	NOTA FINAL	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	OBS
50237	26,118	INGENIEROS	(b)
50609	25,383	INGENIEROS	(b)
50773	20,186	INGENIEROS	(e)
50690	18,075	INGENIEROS	(d)
50203	16,032	INGENIEROS	(c)
50443	14,551	INGENIEROS	(c)



Promoción

NIO	NOTA FINAL	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	OBS
50930	32,521	INGENIEROS	(3)
51276	27,259	INGENIEROS	(3)
51227	25,720	INGENIEROS	(2)
51185	23,441	INGENIEROS	(2)
51011	22,470	INGENIEROS	(3), (a)

Ejército del Aire

Ingreso Directo

NIO	NOTA FINAL	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	OBS
50567	31,040	INGENIEROS	(f)
50781	27,730	INGENIEROS	(f)
50757	23,324	INGENIEROS	(f)
50351	14,485	INGENIEROS	(f)

Promoción

NIO	NOTA FINAL	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	OBS
50963	29,765	INGENIEROS	(1), (g, i)
50989	25,163	INGENIEROS	(2), (g)
50856	24,001	INGENIEROS	(1), (h, i)
50971	22,079	INGENIEROS	(1), (f)
50815	21,854	INGENIEROS	(1), (f)

Observaciones:

- (1) Plazas para Militares de Carrera (MC).
 - (2) Plazas para Militares de Tropa y Marinería (MTM).
 - (3) Plazas para Militares de Complemento (MILCO).
-
- a) Plazas acumuladas de MC.
 - b) Plaza para aspirantes con título que habilite para la profesión regulada de Ingeniero Naval y Oceánico.
 - c) Plaza para aspirantes con título que habilite para la profesión regulada de Ingeniero de Telecomunicación.
 - d) Plaza para aspirantes con título que habilite para la profesión regulada de Ingeniero Aeronáutico.
 - e) Plaza para aspirantes con titulaciones previstas en el Real Decreto 35/2010 y la Orden DEF/853/2014 para la Escala de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, excepto Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Minas, Químicos y los títulos que habiliten para las profesiones reguladas de la misma denominación, e Ingeniero de Materiales.
 - f) Plazas reservadas, en primera prioridad, para aspirantes que posean algún título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Aeronáutico.
 - g) Aplica obs. f). Caso de no cubrirse, las plazas serán asignadas, en segunda prioridad, para aspirantes que posean algún título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Industrial.
 - h) Aplica obs. f). Caso de no cubrirse, las plazas serán asignadas, en tercera prioridad, para aspirantes que posean algún título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Telecomunicación.
 - i) Plazas acumuladas de MILCO.



MINISTERIO
DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE
RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA
MILITAR

Madrid, 23 de julio de 2019

La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Amparo Valcarce García', with a horizontal line above and below the signature.

Dña. María Amparo Valcarce García

